



FICHA

Nombre del Servicio:	Emisión de Registros por actividad Productiva		
Nombre del Trámite:	Solicitud de registro industrial de productores farmacéuticos (RIPF) - persona natural.		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a la inscripción de personas naturales en el registro industrial de productores farmacéuticos (RIPF), que permite el acceso a preferencias en los procesos corporativos de compras públicas de medicamentos realizados por la red pública de salud.		
Beneficiarios:	1. Personas naturales involucradas en la producción industrial de productos farmacéuticos para uso y consumo humano.	Costo:	0,00
Base Legal:	1. Acuerdo MIPRO 15 113 del 06 de octubre del 2015.		
Entrega Tramite:	Matriz: Se ejecuta		
Requisitos:	1. Solicitud de registro como productor farmacéutico, dirigida a la máxima Autoridad del Ministerio, que incluya nombres completos y el número de documento de identificación (se realizará verificación electrónica). 2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo (se realizará verificación electrónica).		
Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)	1. Presentar la solicitud de registro como productor farmacéutico en oficina Matriz, o en Coordinaciones Zonales del MIPRO. 2. Recibir notificación mediante correo electrónico para retirar la resolución de registro emitida mediante oficio en oficinas del MIPRO Matriz o Coordinaciones Zonales.		